



Buenos Aires, 27 de junio de 2013

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 1.341 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad han solicitado ser incorporados a las categorías "B", en las orientaciones Ciencias Básicas y Aplicadas y/o Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Que el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad convocó el día 16 de mayo del 2013, al Ingeniero Roberto SOTELO, docente investigador de la Facultad Regional Avellaneda y a los Doctores Edgardo BENAVIDEZ; Elena BRANDALEZE, docentes investigadores de la Facultad Regional San Nicolás; Marcos COHEN, docente investigador de la Facultad Regional Avellaneda; Enrique PULIAFITO, docente investigador de la Facultad Regional Mendoza, investigadores categoría I y II del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y categorías "A" y "B" del Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, para realizar las respectivas evaluaciones de antecedentes.

Que las evaluaciones efectuadas les otorga una categoría superior a la solicitada por los postulantes.

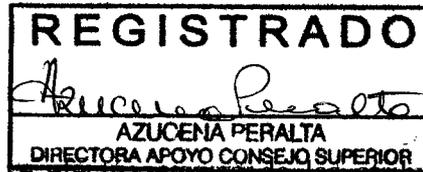
Que el Consejo Asesor de la Secretaria de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1.341, Anexo I, Art. 3°), en su reunión del día 22 de mayo del corriente año, aprobó los informes presentados por esa comisión de evaluación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

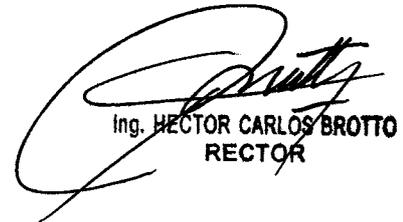
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones solicitadas, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º. Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 707/2013.


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 707/2013

- Docentes que, habiendo solicitado una categoría menor y se recomienda incorporar a otra categoría superior a la solicitada:

Categoría "A": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Nombre y Apellido	DNI. N°	Facultad Regional
Doctor Luis Ariel PUGNALONI	23.232.333	LA PLATA

Categoría "A": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI. N°	Facultad Regional
Magíster Miguel Angel TAVERNA	13.459.924	RAFAELA